

No. CHEQUE:				FECHA CHEQUE: 12/06/2026
NOMBRE:	LEONARDO JAVIER RAMIREZ MIRANDA		2026 000190	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
PERÍODO:	16 de Junio de 2026		16 de Junio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Víáticos al municipio de Lagos de Moreno consistente en auditoria de Desempeño.</i>				

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	195-35-06a	D	\$586.55	0.00	\$0.00	\$586.55
TOTALES				\$586.55	0.00	\$0.00	\$586.55

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZO
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 12 de junio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$586.55** Quinientos ochenta y seis pesos 55/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Lagos de Moreno, por el periodo comprendido del 16 de junio del año en curso, consistente en auditoría de Desempeño.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$234.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$234.62
Comida	\$0.00	\$351.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$351.93
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$586.55

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	0.00	\$0.00
Total Hospedaje		0.00

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina				
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina
				Total
Total gasolina				\$0.00

Precio gasolina 26.27

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Leonardo Javier Ramirez Miranda

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro	
Lagos de Moreno, Jalisco	16 de junio de 2026	Edgar Estuardo Gómez Morán	*			Visita de apertura de auditoría de desempeño. Y reuniones con encargados de áreas centrales, y de servicios públicos municipales, para información sobre procesos PBR-SED.
Lagos de Moreno, Jalisco	16 de junio de 2026	Elko Yoma Kiu Tenorio Acosta				Visita de apertura de auditoría de desempeño. Y reuniones con encargados de áreas centrales, y de servicios públicos municipales, para información sobre procesos PBR-SED.
Lagos de Moreno, Jalisco	16 de junio de 2026	Leonardo Javier Ramírez Miranda				Reuniones con encargados de áreas centrales, y de servicios públicos municipales, para información sobre procesos PBR-SED.

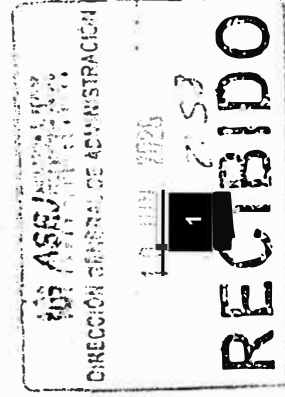
Guadalajara, Jalisco, a 10 de mayo de 2026

Edgar Estuardo Gómez Morán
Director de Auditoría de Desempeño

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Handwritten notes and signatures:
16/6/26
G. Estuardo
R. Miranda
16/6/26

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Lagos de Moreno, Jalisco
Fecha de comisión	16 de junio de 2026
Objetivo	Reuniones de inmersión (para orientar la auditoría) con las áreas de Servicios Públicos Municipales, Hacienda Municipal, y Jefatura de Gabinete.
Resultados obtenidos	Entrevistas con áreas del gobierno municipal involucradas en el Pbr-SED de los servicios de gestión del agua potable, alumbrado público, y gestión de residuos.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Consumo de alimentos desayuno y comida del día 16 de junio de 2026.	\$586.55
Hospedaje	Ninguno	\$0.00
Peajes	Ninguno	\$0.00
Gasolina	Ninguno	\$0.00
Otros	Ninguno	\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio de 2026

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Leonardo Javier Ramírez Miranda

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2663/2026
Despacho del Auditor Superior

**ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE
VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL DESEMPEÑO**

**C. EDGAR ALFREDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA
FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
COL. CENTRO, C.P. 47400.
LAGOS DE MORENO, JALISCO
P R E S E N T E**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la pertinencia de los procesos de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que se implementaron para orientar y evaluar la gestión de los servicios públicos municipales de agua potable; alumbrado público; y, gestión de residuos, durante el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025, respecto de los siguientes conceptos:

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 3



Previo identificación = las visitadoras, exhibir de constancias de habilitación correspondientes y lectura del presente oficio, recibí original del mismo. *Julián Benítez Cisneros*
16 junio 2026 11:55 hrs



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2663/2026
Despacho del Auditor Superior

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. El proceso de Presupuestación basado en Resultados (PbR) que se implementó para los servicios públicos municipales de gestión de agua potable; de alumbrado público; y, de gestión de residuos.
2. El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) implementado, para los servicios públicos municipales de gestión del agua potable; alumbrado público; y, gestión de residuos.

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Leonardo Javier Ramírez Miranda, Laura del Sagrario Mosqueda Castro, y Manuel Arión Jiménez Sánchez, como Integrantes de Equipo de Auditoría; a Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, como Enlace; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño; adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I y IV, inciso b), sub inciso i), fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de esta, y hasta el 21 de abril de 2027. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 2 de 3



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2663/2026
Despacho del Auditor Superior

Versión Pública

Se elimina datos de:

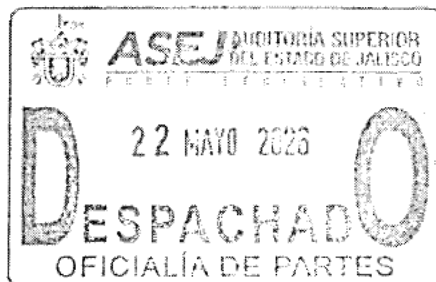
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en los Requerimientos de Información que forman parte de este oficio.

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad
Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco., 21 de mayo de 2026



1
EGM

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño. - ASEJ.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

La presente foja forma parte del oficio 2663/2026, de fecha 21 de mayo de 2026, dirigido al C. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025 del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 3 de 3

Lagos de Moreno, Jalisco, a 16 de junio de 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los CC. Edgar Estuardo Gómez Morán, Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, y Leonardo Javier Ramírez Miranda, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada para el día 16 de junio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Mtro. Julián Hernández Crisanto

Enlace designado por el Presidente Municipal
del Ayuntamiento de Lagos de Moreno.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

